

PLAZOS PREVISTOS PARA LA CONVOCATORIA RELEO CURSO 25/26

1. **Devolución de libros al banco de libros** del Programa RELEO PLUS 2024/2025: hasta el 30 de junio de 2025. Los beneficiarios del plan releo deberán entregar en buen estado los libros subvencionados o recibidos en el centro donde estuvieran matriculados una vez finalizado el curso.
2. **Solicitud de libros del banco de libros:** del 20 al 27 de junio de 2025.
3. **Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias:** del 1 al 12 de julio de 2025.
4. **Entrega de libros del banco de libros:** del 1 al 10 de septiembre de 2025 (próximamente se publicará horario de recogida de libros)
5. **Justificación de la ayuda:** del 1 al 26 de septiembre de 2025

El alumnado beneficiario con derecho al uso gratuito de libros de texto deberá presentar como justificación el **documento número 7 firmado** por el padre, la madre o el tutor legal que haya formulado la solicitud de participación y el director del centro en el que se hagan constar los libros que, en su caso, le han sido entregados procedentes del banco y la factura correspondiente a todos aquellos que haya adquirido.

La factura, una por alumno, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o en momentos diferentes, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor, indicando el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto y únicamente comprenderá los libros de texto susceptibles de ser subvencionados y no otro tipo de material escolar.

6. **Listados de subsanación de la justificación:** prevista últimos de octubre de 2025
7. **Subsanación de la justificación:** 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
8. **Pago de las ayudas:** previstos finales de diciembre 2025.